

**GRUPO DE INVESTIGACION****PRECEDENTE**

<b>Director del Grupo:</b>	Mauricio Lenis Gómez
<b>Fecha de creación:</b>	2005

**Antecedentes y Estado del Arte**

Desde la creación del Programa de Derecho en la Universidad Icesi en el año 2000, la Facultad de Derecho y Humanidades, como se denominaba en dicho momento, estableció un centro de investigaciones socio-jurídicas cuyo propósito fue promover y fortalecer la investigación en la Facultad.

En el año 2005, con la creación de los nuevos programas de pregrado en Sociología, Ciencia Política, Antropología y Psicología, la Facultad no solo cambió su denominación por el de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sino que también redefinió su centro de investigaciones para dar origen al actual CIES (Estudios Interdisciplinarios Jurídicos, Sociales y Humanistas).

En ese momento se creó el grupo de investigación Precedente cuyo objetivo es continuar con el fortalecimiento de la investigación jurídica y sociojurídica en la Facultad. Se incluyeron todos los estudios en dichos campos desarrollados en la Facultad con anterioridad al año 2005. Si bien este grupo se aproxima a los problemas desde la disciplina del derecho, algunos trabajos son abordados desde perspectivas interdisciplinarias con el fin de contribuir a la construcción de redes y comunidad académica a través de la interdisciplinariedad.

En la región los estudios jurídicos contemporáneos y críticos están en desarrollo. Esto se evidencia ante la ausencia de publicaciones y de grupos de investigación en dicha línea. Una revisión de los grupos de investigación en derecho reconocidos por Colciencias para el año 2005, en principio realizada desde una perspectiva meramente cuantitativa, permite verificar la existencia de una mayor cantidad de grupos de investigación disciplinares. Tal información evidenciaba, en un primer momento, el mantenimiento de las tradicionales dimensiones de estudio del derecho, es decir, derecho público y derecho privado y el desarrollo de estudios dogmáticos descriptivos en la misma línea tradicional. Aunque en algunos casos, podía observarse un incremento en la importancia asignada a los estudios de teoría jurídica en sentido amplio o de filosofía del derecho en sentido restringido.

Por otra parte, uno de los ejes curriculares del Programa de Derecho de la Universidad responde a los múltiples retos derivados de la vigencia de un Estado Constitucional, Social y Democrático de Derecho, consagrado en la Constitución Política de 1991. En las últimas dos décadas el ordenamiento jurídico se ha constitucionalizado en gran parte por el influjo de la jurisprudencia de la Corte Constitucional y la aparición de nuevos mecanismos judiciales de protección de derechos. Asimismo, el ordenamiento jurídico internacional en materia de derechos humanos ha tenido una importante influencia en los fallos de las altas Cortes colombianas. Estos fenómenos producen efectos sociales, políticos y económicos que no pueden ser analizados únicamente desde una perspectiva jurídica. Es conveniente por tanto hacer un estudio de la cultura jurídica nacional, que puede hacerse en buena medida a través de la historia del derecho judicial, con

herramientas como el análisis de las sentencias de los jueces constitucionales durante los siglos XX y XXI ó también a través de trabajos de conciencia jurídica. De ahí la importancia de fortalecer estudios que a partir de problemas y enfoques comunes establezcan diálogos entre el Derecho y otras disciplinas.

A comienzos del 2010 este grupo reorganizó su trabajo investigativo en las siguientes líneas de investigación, que están articuladas al trabajo del Departamento de Estudios Jurídicos y del Programa de Derecho: 1. Estado, constitución y democracia; 2. Protección social; 3. Dogmática penal y criminología; y 4. Derecho privado y mercado.

#### **PLAN DE TRABAJO:**

El trabajo del grupo de investigación se ha concentrado en dos vías. La primera se ha dedicado a realizar estudios de dogmática jurídica crítica en diferentes áreas del derecho. Aunque se parte de reconocer la utilidad de esta distinción de lo público y de lo privado para la comprensión y funcionamiento del derecho, al mismo tiempo, los procesos de transformación del Estado y del derecho justifican una mirada que va más allá de la tradicional. Una percepción de mayor utilidad que la anterior, debe partir del reconocimiento de las relaciones de interdependencia y de superposiciones entre las áreas de lo público y lo privado. Se trata de trabajos descriptivos y valorativos sobre el derecho vigente en sus procesos de creación, interpretación y funcionamiento de sus instituciones. En ese sentido el eje de la reflexión son las cuestiones ligadas a la eficacia de las disposiciones jurídicas en diversas áreas del Derecho.

La segunda vía, es el campo de trabajo más reciente del grupo y se concentra en realizar estudios de conciencia jurídica. Estos estudios se justifican porque en el marco de los estudios tradicionales sobre el derecho existe una idea general del mismo como un elemento unificado, coherente y homogéneo que representa las preocupaciones de una élite y cuya construcción se da necesariamente en el marco de las instituciones. No obstante, existen otras perspectivas en el campo del derecho y por fuera por él, como la sociología jurídica y específicamente los estudios de conciencia jurídica, que abordan el derecho como un fenómeno social derivado de la interacción entre los individuos y las instituciones, que goza de un carácter indeterminado y contingente en la medida en que las normas jurídicas dan lugar a prácticas sociales plurales, dispares y variables, que sólo pueden apreciarse mediante la investigación empírica de la conciencia jurídica de los actores sociales en concreto.

Según esta perspectiva, la conciencia jurídica se refiere a las percepciones sociales que cualquier individuo –hombre o mujer- pueda tener en un tiempo y espacio específicos sobre la naturaleza, función y forma como opera el derecho. De esta manera, es posible afirmar que los estudios de conciencia jurídica cobran importancia en la medida en que aportan herramientas para la comprensión y análisis de las dinámicas sociales, especialmente las que se producen en las prácticas cotidianas en referencia con la construcción y mantenimiento del orden social.

El grupo ha desarrollado una serie de proyectos de investigación alrededor de los siguientes asuntos: control judicial, jurisprudencia constitucional, eficacia de las normas jurídicas en áreas y asuntos puntuales, transformación del derecho privado y derecho internacional, dogmática penal. Otros proyectos han abordado las respuestas institucionales a las tensiones y conflictos surgidos de las transformaciones del trabajo. También sobre el fenómeno del despido y la importancia del precedente judicial

constitucional en estos asuntos. Otros trabajos se han concentrado en analizar la eficacia del subsistema de salud y la cultura laboral en el ámbito de la profesión médica.

Por otra parte, el grupo de investigación ha aportado a la difusión de los estudios jurídicos contemporáneos y críticos, a través de la publicación de trabajos e investigaciones en dicha línea en PRECEDENTE, Anuario Jurídico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que en sus siete números dedica un importante porcentaje a estos estudios.

En materia de docencia existen cursos obligatorios y electivos de pregrado que se ofrecen a los estudiantes de la Universidad, en los cuales se ha venido socializando los resultados encontrados en las investigaciones. Asimismo, tales insumos se han convertido en elementos fundamentales para la orientación de los cursos de extensión que ofrece el Departamento de Estudios Jurídicos a diferentes programas en la Universidad.

### **Objetivo General**

- Realizar estudios críticos de tipo descriptivos y valorativos sobre el derecho vigente, en sus procesos de creación, interpretación y funcionamiento de sus instituciones
- Hacer estudios críticos, tanto de aspectos teóricos como prácticos del ordenamiento jurídico vigente, en sus relaciones internas y externas con otros ordenamientos
- Desarrollar y fortalecer los análisis jurisprudenciales comparados en contextos ampliados de interpretación que contribuyan a la mejor comprensión del ordenamiento jurídico y del sistema político colombiano
- Hacer una reflexión teórico jurídica sobre el derecho judicial
- Contribuir a la identificación y análisis de las prácticas jurídicas regionales y nacionales en las distintas áreas del derecho y a la reflexión sobre su sentido

### **Visión**

El grupo espera constituirse en el año 2015 como uno de los principales referentes de producción de conocimiento en materia de análisis crítico del derecho en sus aspectos normativos y funcionales, en diferentes áreas, a nivel regional y nacional.

### **Retos**

- Contribuir a la consolidación de estudios críticos del Derecho en la región
- Contribuir a la consolidación de las redes académicas nacionales e internacionales en las que participa el grupo
- Fortalecer la investigación formativa y los programas de jóvenes investigadores

### **Líneas de Investigación**

- 1.- Derecho privado y mercado
- 2.- Dogmática penal y criminología
- 3.- Estado, constitución y democracia
- 4.- Protección social